MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Disposición SCA 49/2023

JAVIER ALFONSIN
SEC. GRAL. M.P.2º INST.
jalfonsin@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
25/10/2023 12:54:58

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de octubre de 2023

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley Nº 6.588), 6.594 y modificatorias, la Resolución CCAMP Nº 53/15, las Resoluciones FG Nros. 04/2020 y 05/2020, la Disposición SCA N° 43/2023 y la Actuación Interna Nro. 30-00090284 del registro de la Fiscalía General; y

CONSIDERANDO:

Que, por la Actuación Interna mencionada en el Visto de la presente, tramita la adquisición de cincuenta (50) computadoras AIO (All In One) para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en tal sentido, a través de la Disposición SCA Nº 43/2023, se autorizó el llamado a la Licitación Pública Nº 20/2023, tendiente a lograr la adquisición citada, con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses noventa y nueve mil (U$S99.000,00), IVA incluido.

Que, el llamado en cuestión fue debidamente notificado y publicado tal como lo indica la legislación vigente en la página web de este Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de esta Ciudad.

Que, en cumplimiento de la normativa aplicable, se cursaron

invitaciones a proveedores del rubro, como así también a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público para que realice el control concomitante del proceso, entre otros.

Que, la recepción de ofertas se llevó a cabo el día 22 de septiembre del corriente a las 11:00 hs. mediante el procedimiento establecido, recibiéndose en la casilla de correo licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar una (1) oferta presentada por la firma LOGIA SOLUTION S.R.L. (CUIT 30-71521883-2) por un importe total de dólares estadounidenses ciento dos mil doscientos cincuenta (U$S102.250,00), IVA incluido.

Que, es dable mencionar que existen constancias en el expediente por el que tramita el presente procedimiento, de haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales de la oferta presentada.

Que, posteriormente, se dio intervención al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, dependiente de la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, a fin de evaluar técnicamente la ofertas presentada y emitir el correspondiente informe.

Que, en dicha intervención, la citada dependencia informó, mediante Informe DIRSI N° 17/2023, que la oferta presentada por la firma LOGIA SOLUTION S.R.L. (CUIT 30-71521883-2) *"…cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 1 indicado...".*

Que, sin perjuicio de lo indicado precedentemente, el área técnica, con relación al monto total de la oferta presentada, manifestó que *"…la oferta (USD 102.250,00) supera en un ~3,3% el presupuesto oficial (USD 99.000,00), menor al 20%, justificándose la variación en base a correcciones propias de los precios del mercado de los productos y*

servicios requeridos".

Que, posteriormente, tomó la intervención de su competencia la Comisión Evaluadora de Ofertas, mediante su Dictamen CEO Nº 20/2023, recomendando preadjudicar a la empresa LOGIA SOLUTION S.R.L. (CUIT 30-71521883-2) el Reglón N° 1 de la Licitación Pública N° 20/2023 *"Adquisición de cincuenta (50) computadoras AIO (All In One)"* con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos, por un monto total de dólares estadounidenses ciento dos mil doscientos cincuenta (U$S102.250,00).

Que, dicho dictamen fue notificado y publicado conforme lo exige la normativa aplicable, sin que se presenten impugnaciones al mismo.

Que, por lo expuesto, corresponde adjudicar al oferente LOGIA SOLUTION S.R.L. (CUIT 30-71521883-2) el Reglón N° 1 de la Licitación Pública N° 20/2023 *"Adquisición de cincuenta (50) computadoras AIO (All In One)"* con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos, por un monto total de dólares estadounidenses ciento dos mil doscientos cincuenta (U$S102.250,00).

Que, el adjudicatario deberá integrar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los Artículos 93 inciso b), 94 inciso d) y 107 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley Nº 6.588) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra.

Que, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 1046/2023, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley Nº 6.588), la Resolución CCAMP Nº 53/15, y las Resoluciones FG Nros. 04/2020 y 05/2020;

El SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Pública Nº 20/2023, tendiente a lograr la adquisición de cincuenta (50) computadoras AIO (All In One) para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar a la empresa LOGIA SOLUTION S.R.L. (CUIT 30-71521883-2) el Reglón N° 1 de la Licitación Pública N° 20/2023 *"Adquisición de cincuenta (50) computadoras AIO (All In One)"* con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos, por un monto total de dólares estadounidenses ciento dos mil doscientos cincuenta (U$S102.250,00).

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el gasto por la suma total de dólares estadounidenses ciento dos mil doscientos cincuenta (U$S102.250,00) IVA incluido, con cargo al Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio 2023.

ARTÍCULO 4º.- Requerir a la firma adjudicada que oportunamente integre la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado, mediante una póliza de seguro de caución, en los términos de lo establecido en los artículos 93 inciso b) y 94 inciso d) de la Ley N° 2095 -texto según Ley N° 6.588-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese; notifíquese a la firma LOGIA SOLUTION S.R.L.; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; anúnciese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; comuníquese a la Unidad de Auditoria Interna del Ministerio Público; a la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, a la Oficina de Administración Financiera, al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, al Departamento de Despacho y Mesa de Entradas, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable y al Área de Asistencia Legal y Técnica. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN SCA Nº 49/2023